



ORDENANZA Nº 11900

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Asígnanse los sentidos circulatorios a las calles pertenecientes al Barrio Candiotti Sur, de acuerdo al croquis adjunto, que forma parte de la presente y según el siguiente detalle:

De Norte a Sur:

- Las Heras entre Suipacha y Avda. Leandro N. Alem
- Las Heras entre J. R. Pérez y Pasaje Fray Justo Santa María de Oro
- Las Heras entre Pasaje A. Grilli y Eva Perón.

De Sur a Norte:

- Alvear entre Avenida Leandro N. Alem y Calchines.

De Este a Oeste:

- J. F. Seguí entre Alberdi y M. Candiotti
- J. R. Pérez entre Las Heras y M. Candiotti
- Pasaje Fray Justo Santa María de Oro entre Sarmiento y Las Heras.

De Oeste a Este:

- Crespo entre Pasaje R. Balbín y Alvear
- J. R. Pérez entre Sarmiento y Alberdi
- Pasaje P. Vigna entre M. Candiotti y Necochea
- Pasaje A. Grilli entre Las Heras y M. Candiotti
- Pasaje Clemente de San Martín entre Alvear y M. Candiotti
- Eva Perón entre Belgrano y Alvear.



ORDENANZA Nº 11900

De Sureste a Noroeste:

- Diagonal Caseros entre M. Candiotti y Junín.

De Noroeste a Sureste:

- Pasaje R. Balbín entre Suipacha y Crespo
- Diagonal Rosalía de Castro entre Alvear y Necochea.

Art. 2º: La presente Ordenanza comenzará a regir con posterioridad a la finalización de las obras de pavimentación y desagües en curso y a partir de la ejecución de la señalización correspondiente, debiendo la Dirección de Obras Urbanas comunicar a las Direcciones de Planificación, de Tránsito, de Habilitaciones del Transporte Público y Tribunal de Faltas la fecha de habilitación al tránsito.

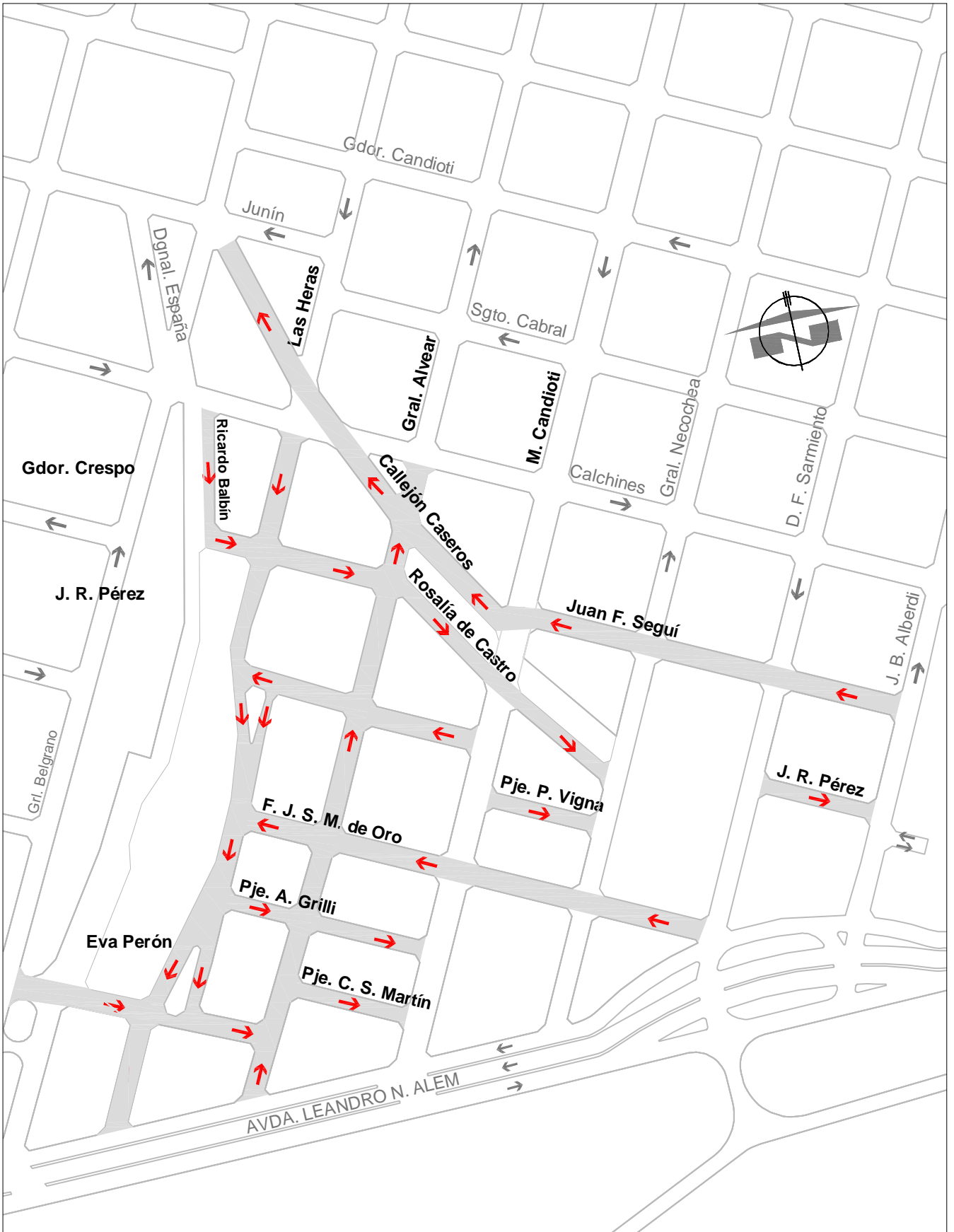
Art. 3º: Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Leandro González



<p>SANTA FE CIUDAD</p> <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD</p>	<p>"Sentido circulatorios Barrio Candiotti Sur - Proyecto de Ordenanza "</p> <p>Plano de Ubicación</p>		
	<p>Secretaría de Planeamiento Urbano</p>	<p>Subsecretaría de Transporte</p>	<p>05-07-12</p>